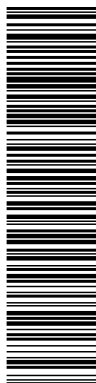


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO NOMBRAMIENTO TRIBUNAL-6 PLAZAS DE SUBINSPECTOR	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SC4TE-QKZNX-96FP3 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 9:44:32 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/06/2022 09:41

ESTADO
FIRMADO
03/06/2022 09:41



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:41:14 del día 3 de Junio de 2022 Valeriano Díaz Baz. 2427394 SC4TE-QKZNX-96FP3 DFD3BAD7FC7AB865146CFA61B3CDEA233AF046EE El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

DECRETO

Con fecha 23 de mayo de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante oposición en turno de promoción interna, de seis plazas de la categoría de Subinspector Policía del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondientes al grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero. - Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:
Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Vocales:
Titular, Miguel Parra Redondo
Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Titular, Rafael Gutiérrez Sánchez
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Titular, Alfonso de las Heras Catalán
Suplente, María del Mar González Romero

Secretario/a:
Titular, Paloma Mena Martínez-Campos
Suplente, Juan de la Calle Sigüenza

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen